



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.237/90/Add.2  
13 de enero de 1995

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION  
DE UNA CONVENCION MARCO SOBRE EL  
CAMBIO CLIMATICO  
11° período de sesiones  
Nueva York, 6 a 17 de febrero de 1995  
Tema 9 del programa provisional

### PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A LAS PARTES QUE SON PAISES EN DESARROLLO

#### Adición

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROGRAMA DE CAPACITACION  
PARA PROMOVER LA APLICACION DE LA CONVENCION

#### Nota de la secretaría provisional y del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

##### I. Antecedentes y mandato del Comité

1. En los períodos de sesiones séptimo, octavo, noveno y décimo se informó al Comité acerca de la fase experimental del programa de capacitación (CC:TRAIN) que realizan conjuntamente la secretaría provisional y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) a fin de promover la aplicación de la Convención (véanse los documentos A/AC.237/28, A/AC.237/40, A/AC.237/52 y A/AC.237/75). El Comité tomó nota con satisfacción de los progresos alcanzados en el programa CC:TRAIN y pidió a la secretaría provisional y al UNITAR que siguieran esforzándose por terminar la fase experimental del programa, que prepararan, a la luz de la evaluación, una propuesta completa para la segunda fase y que informaran sobre los progresos ulteriores al Comité en su 11° período de sesiones (A/AC.237/76, párr. 99).

2. El programa CC:TRAIN tiene por objeto promover la aplicación de la Convención apoyando y reforzando las instituciones y procesos nacionales que faciliten el desarrollo de estrategias nacionales de aplicación de la Convención. Las estrategias nacionales de aplicación establecerán el marco institucional y normativo para la futura labor de fomento de la capacidad y la preparación de la comunicación nacional y sus elementos técnicos y los aspectos normativos que es preciso considerar para integrar las medidas de respuesta al cambio climático con los objetivos nacionales de desarrollo.

## II. Actividades del programa hasta la fecha

3. En los tres países participantes (Lituania, Viet Nam y Zimbabwe) se ha adelantado en lo que se refiere a reforzar los equipos nacionales y a sentar las bases para la realización de estudios sobre el cambio climático y el desarrollo de estrategias nacionales de aplicación. Hasta ahora, gran parte de la labor de los equipos nacionales ha consistido en coordinar los esfuerzos e intereses de diversos organismos de gobierno en la esfera del cambio climático y en coordinar la asistencia bilateral y multilateral pertinente al cambio climático y a la Convención.

4. En Viet Nam y Zimbabwe se ha iniciado una serie de reuniones nacionales de consulta, cuya finalidad es prestar asistencia a los diversos organismos y agentes no gubernamentales interesados en los tres países en sus preparativos para participar en la Conferencia de las Partes (CP). También ayudarán a coordinar diversas iniciativas relacionadas con el cambio climático y proyectos de estudio técnico así como las actividades de asistencia internacional en curso en los tres países.

5. En Viet Nam el equipo nacional ha facilitado la ratificación de la Convención. Dentro del equipo nacional se ha designado un coordinador a tiempo completo y también se ha establecido una pequeña secretaría, con alguna financiación de contrapartida del Gobierno, para que preste servicios al equipo nacional y a otras actividades relacionadas con el cambio climático. Por ejemplo, el equipo nacional se encargará de coordinar un estudio bilateral sobre la elevación del nivel del mar.

6. En Zimbabwe también se ha designado a un coordinador a tiempo completo que encabezará una pequeña secretaría encargada de prestar servicios al equipo nacional. Una de las tareas de la secretaría consiste en ayudar a coordinar los diversos proyectos relacionados con el cambio climático en Zimbabwe y velar por que estos proyectos estén concertados con una política y un marco institucional coherente.

7. En Lituania la marcha ha sido lenta debido a la reorganización del Departamento de Protección del Medio Ambiente, que ha pasado a ser el Ministerio de Protección del Medio Ambiente. Sin embargo, se están tomando disposiciones para hacer posible que el equipo nacional funcione bajo la coordinación del Ministerio de Protección del Medio Ambiente.

8. Los nacionales designados por los equipos de Viet Nam y Lituania han asistido a talleres de capacitación técnica organizados por el Programa de Estudios de Países de los Estados Unidos (United States Country Studies Programme) sobre inventarios nacionales y evolución de la vulnerabilidad, que también ha prestado asistencia técnica de seguimiento. La participación de estos nacionales formó parte de un acuerdo de cooperación entre el programa CC:TRAIN y el Programa de Estudios de Países de los Estados Unidos.

9. Continúa la labor relacionada con las series didácticas de CC:TRAIN. En el 11º período de sesiones del Comité se dispondrá de una primera versión de la serie informativa sobre el cambio climático y la Convención. La serie de orientación para la formulación de estrategias nacionales de aplicación deberá estar disponible en marzo de 1995.

10. Entre los contribuyentes al desarrollo de las series didácticas se cuentan el Centro de Colaboración en Materia de Energía y Medio Ambiente (Collaborating Centre on Energy and the Environment) (PNUMA/RISØ), el Grupo de estudio de efectos ambientales y sociales del Centro Nacional de Investigaciones Atmosféricas de los Estados Unidos (United States National Centre for Atmospheric Research) y el Programa de Estudios de Países de los Estados Unidos.

### III. Evaluación del programa

11. En octubre de 1994 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizó una evaluación de la fase experimental. Como parte de ella se enviaron misiones a los tres países participantes y se celebraron reuniones con los encargados en el PNUD, la secretaría provisional y el UNITAR. La evaluación se realizó a mediados de la fase experimental a fin de determinar si el programa de la fase experimental estaba cumpliendo sus objetivos iniciales, de impartir orientación para el resto del programa y de contribuir al desarrollo y la evaluación de un proyecto íntegro.

12. La evaluación confirmó la validez de los objetivos y el enfoque del programa CC:TRAIN y, en general, la conveniencia de seguir apoyando la creación de equipos nacionales eficaces para la aplicación de la Convención. Sus conclusiones y recomendaciones pueden agruparse en tres esferas: una evaluación preliminar de la actual fase experimental; orientación para el período que queda de la fase experimental, y recomendaciones para la próxima fase del programa CC:TRAIN.

13. Se llegó a las siguientes conclusiones con respecto a los nueve primeros meses del programa:

- a) Es indudable que el programa CC:TRAIN por sí solo no habilitará a los países para cumplir la totalidad de los compromisos previstos en la Convención ni tampoco podría tener pleno éxito en ayudar a los países a integrar las estrategias relativas al cambio climático con los planes de desarrollo actuales y futuros.

- b) La primera ronda de talleres y seminarios nacionales logró efectivamente crear mayor conciencia sobre la Convención e iniciar un proceso conducente al diálogo político, pero se necesitan más esfuerzos y recursos inmediatamente después de los talleres a fin de mantener el interés y el impulso generado.
- c) Aunque el enfoque del "equipo nacional" es apropiado, es preciso modificar en cierta medida la programación de la asistencia a fin de atender las necesidades concretas de las autoridades normativas y del personal técnico que interviene. Por ejemplo, debe establecerse una distinción más neta entre el taller nacional y el seminario del equipo nacional.
- d) Los arreglos institucionales para el programa entre el PNUD y el UNITAR deberían haber sido más directos; ello habría evitado el atraso en la puesta en marcha del programa y minimizado los gastos administrativos generales. Por otra parte, se han entablado vínculos institucionales importantes con programas bilaterales y multilaterales pertinentes que aumentan la repercusión del programa a nivel nacional.
- e) Aunque se han adoptado algunas medidas para reducir los gastos administrativos, en particular la reasignación de los fondos destinados al puesto de administrador del programa al desarrollo de recursos didácticos, se necesitan más recursos tanto para desarrollar los medios didácticos como para apoyar la labor de los equipos nacionales.
- f) No era realista esperar que durante los tres primeros meses del programa se elaborase una serie de recursos globales de capacitación e información. Además, se subestimaron el alcance y el costo de esa tarea, cosa que ha provocado algún retraso y ha llevado a introducir modificaciones.

14. Para los nueve meses restantes de la fase experimental, la evaluación recomendó lo siguiente:

- a) Deben asignarse más recursos a la labor de apoyar las actividades de los equipos nacionales, desarrollar los medios didácticos e impartir orientación sobre la formulación de estrategias nacionales de aplicación.
- b) Se debe especificar mejor la función que corresponde a los equipos nacionales e impartir orientación concreta sobre cómo debe organizarse, trabajar y mejorar los resultados obtenidos. En particular, se debe apoyar la designación de un coordinador a tiempo completo en el equipo nacional y se le deben proporcionar más recursos para que preste servicios al equipo.
- c) Además, los equipos nacionales deben ser objeto de un apoyo más activo que les permita pasar a ser comités nacionales dotados de

mandatos políticos concretos y de recursos destinados específicamente a la labor de formular las estrategias nacionales de aplicación.

- d) El PNUD y el UNITAR deben procurar que las oficinas nacionales del PNUD presten un apoyo más eficaz a la labor de los equipos de los países.
- e) Para el período restante, el programa CC:TRAIN deberá concentrarse en la preparación de las series didácticas que ya se consideren material fundamental para una labor eficaz de los equipos nacionales y consagrar más recursos a esta tarea.

15. Para la próxima fase de CC:TRAIN la evaluación recomendó lo siguiente:

- a) en la próxima fase debería considerarse la posibilidad de crear redes regionales de instituciones de apoyo a la aplicación del programa a fin de establecer una presencia más regular o incluso constante en los países participantes;
- b) a la luz de la experiencia de la fase experimental debería considerarse un período más largo -de dos a tres años- para la ejecución del programa.

#### IV. Planes para la fase II

16. Se ha preparado un documento de proyecto para la fase II del programa CC:TRAIN, que se someterá al Consejo del FMAM en abril de 1995. En el documento del proyecto se han incorporado varias de las recomendaciones del informe de evaluación del PNUD. El Grupo Asesor Científico y Técnico ya realizó un examen técnico independiente del documento del proyecto en que hizo varias sugerencias positivas y confirmó una vez más la idea, el enfoque y los objetivos del programa CC:TRAIN.

-----